

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38945/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 1266/14 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales rectificada por Resolución Decanal nro.1588/14; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 15, y lo establecido por la Res. HCS 167/06

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 1.266/2.014 rectificada por Res. Decanal 1.588/2.014 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio del Ing. Alberto Fernando Rafael CASTELLANO, Leg. 17.194 al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso en la Cátedra Representación Asistida (I.C.-CONST. - I.A. - I. AGRIM) del Departamento Diseño de la citada Facultad, a partir del 1 de agosto de 2.014.

ARTÍCULO 2°.-El Ing. Castellano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

sl A

> Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD FACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

1410